



Referencias del documento:

Expediente nº.- **295/2023/MC**

Unidad tramitadora.- Serv. Adm. de Tecnología

Usuario.- CMENAYA

Documento firmado electrónicamente por:

Modelo.- GNR_ACTA_2F

ACTA Nº 1

ASUNTO: EXPEDIENTE **295/2023/MC** RELATIVO A **SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD DEL OPERADOR Y DOS PLANES DE PROTECCIÓN ESPECÍFICOS, DERIVADOS DE LA DESIGNACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE COMO OPERADOR CRÍTICO Y OPERADOR DE SERVICIOS ESENCIALES**

MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA EN LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD DEL OPERADOR Y DOS PLANES DE PROTECCIÓN ESPECÍFICOS, DERIVADOS DE LA DESIGNACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE COMO OPERADOR CRÍTICO Y OPERADOR DE SERVICIOS ESENCIALES, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, Y TRAMITACIÓN ORDINARIA

Fecha y hora de celebración: 6 de junio de 2023, a las 11:30 horas.

Lugar de celebración: Mediante videoconferencia.

Asistentes:

· **PRESIDENTE**

D. José Antonio Herrera Umpiérrez, Director General de Organización.

· **SECRETARIA**

Dña. María José Díaz-Llanos Clavijo, Jefa del Servicio Administrativo de Tecnología

· **VOCAL INTERVENTOR**

Dña. Elena María González González, Viceinterventora Accidental Municipal.

· **VOCAL SERVICIOS JURÍDICOS**

D. José Iván Yumar García, Letrado Consistorial.

· **VOCAL TITULAR**

Dña. María del Pilar Santana Dionis, Jefa del Servicio Administrativo de Proyectos Urbanos, Infraestructuras y Obras.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14615756306666223416 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



I.-

En acto no público, en la fecha y hora señaladas, se inicia la primera sesión de la mesa de contratación relativa al SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD DEL OPERADOR Y DOS PLANES DE PROTECCIÓN ESPECÍFICOS, DERIVADOS DE LA DESIGNACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE COMO OPERADOR CRÍTICO Y OPERADOR DE SERVICIOS ESENCIALES.

Constituida la Mesa de Contratación al existir el quórum necesario, se da comienzo al desarrollo de los actos del orden del día de la misma.

A continuación, se procede a tratar el primer punto del orden de la convocatoria, consistente en la apertura del Archivo Electrónico nº 1, relativo a la documentación administrativa, y calificación de su contenido. Han presentado proposición, en tiempo y forma, las siguientes mercantiles:

NIF LICITADORA	LICITADORA
B86466448	DELOITTE ADVISORY, S.L.
B76259555	INSTITUTO SR CANARIAS S.L.
A78053147	TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U.
A09310475	CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS S.A.
B96863444	S2 GRUPOSOLUCIONES DE SEGURIDAD S.L.U.

A la vista de los DEUC presentados por las licitadoras, así como del resto de anexos exigidos en la cláusula 13.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP de ahora en adelante), la Mesa considera que todas las mercantiles relacionadas han presentado adecuadamente el contenido exigido en el Archivo Electrónico 1.

Además, considerando que la licitadora INSTITUTO SR CANARIAS S.L. presenta Anexo VIII de declaración de confidencialidad de datos y documentos, la Mesa decide posponer la decisión sobre dicha declaración.

II.-

A continuación, se procede a tratar el tercer punto del orden del día, esto es, la apertura del Archivo Electrónico nº 2.

Una vez abierto el archivo, se comprueba que las licitadoras admitidas han presentado correctamente la oferta técnica, de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula 13.3 del PCAP.

Igualmente, se toma en conocimiento que las empresas CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS S.A., TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U., DELOITTE ADVISORY, S.L. y S2 GRUPOSOLUCIONES DE SEGURIDAD S.L.U. presentan en este archivo Anexo VIII de confidencialidad de datos y documentos.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 1461575630666223416 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



Visto lo expuesto anteriormente, la Mesa de Contratación acordó, por unanimidad, lo siguiente:

- I. Admitir a las licitadoras DELOITTE ADVISORY, S.L., INSTITUTO SR CANARIAS S.L., TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U., CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS S.A. y S2 GRUPOSOLUCIONES DE SEGURIDAD S.L.U.
- II. Trasladar al Servicio Técnico de Administración Electrónica y Tecnología la oferta técnica presentada por la licitadora para la emisión del correspondiente Informe de valoración conforme a los criterios sujetos a juicio de valor regulados en el PCAP.

Siendo las 12:50 horas del mismo día, finaliza el acto, del cual la Secretaria levanta acta con el Visto Bueno del Presidente en el lugar y fecha arriba indicados.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14615756306666223416 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>